

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDA(S) N° 001
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**

**OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LAS ESTACIONES DE
SERVICIOS DE DISTRITO COMERCIAL TARIJA Y ZONAS DEPENDIENTES GESTION 2016**

CÓDIGO: CDO-DCTJ-071-2015

N° DE CONVOCATORIA: PRIMERA

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el RCD podrá ajustar el DBC con enmienda mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico y/o Administrativo N° XXXX de fecha 16 de 10 de 2015 emitido por la UNIDAD SUPERVISOR COMERCIAL, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RCD aprobar la enmienda N° 001 al DBC.

POR TANTO:

El RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

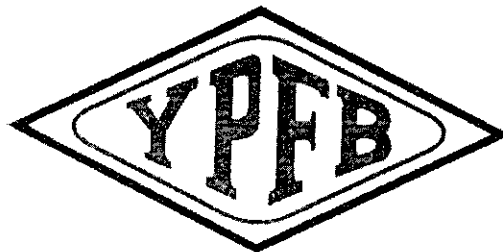
PRIMERO.- Aprobar la Nota de Enmienda N° 01 de fecha 16/10/2015 emitida por la Unidad de UNIDAD SUPERVISOR COMERCIAL, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento Base de Contratación, del proceso de contratación **SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LAS ESTACIONES DE SERVICIOS DE DISTRITO COMERCIAL TARIJA Y ZONAS DEPENDIENTES GESTION 2016 CÓDIGO: CDO-DCTJ-071-2015** la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: La Dirección de Nacional de Gestión de Copras –GNCO/Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la Nota Expresa del RCD, la Nota de Enmienda en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, al o los potencial(es) proponente(s).

Tarija, 16 de Octubre del 2015


Ing. Oscar Loayza Colque
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE ENMIENDA N° 001

**DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LAS ESTACIONES DE
SERVICIOS DE DISTRITO COMERCIAL TARIJA Y ZONAS DEPENDIENTES GESTION 2016
CÓDIGO: CDO-DCTJ-071-2015**

PRIMERA CONVOCATORIA

Tarija, 16 de Octubre del 2015

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

NOTA DE ENMIENDA N° 001

**OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LAS ESTACIONES
DE SERVICIOS DE DISTRITO COMERCIAL TARIJA Y ZONAS DEPENDIENTES GESTION
2016**

CÓDIGO: CDO-DCTJ-071-2015 PRIMERA CONVOCATORIA

Como iniciativa de la UNIDAD SOLICITANTE- SUPERVISOR COMERCIAL, dependiente de la Distrito Comercial Tarija, según el informe N° VTAS 03/2015 de fecha 16/10/2015; se emite la presente Nota de Enmienda N° 001 con enmiendas a las Especificaciones Técnicas y/o Documento Base de Contratación, de acuerdo a lo señalado a continuación:

ENMIENDAS EMITIDAS COMO PRODUCTO DE INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB

ENMIENDA N°1	
DICE	DEBE DECIR
REQUISITOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS REQUISITOS A PROPONENTES 2.- Contar con la cantidad suficiente de camiones cisternas requeridos para los ítems que presenten su propuesta, demostrando la propiedad respectiva sin tener que sub alquilar otros camiones que no sean de ellos mismos. 3.- Listado de todos los camiones de su propiedad. 6.- RUAT Valido hasta el 31/12/2015 (Posteriormente gestionar validez hasta la gestión 2016).	REQUISITOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS REQUISITOS A PROPONENTES 2.- Contar con la cantidad suficiente de camiones cisternas requeridos para los ítems que presenten su propuesta. 3.- Listado de todos los camiones cisternas que van a prestar el servicio. 6.- RUAT.

Tarija, 16 de Octubre del 2015